

CSN-RM/AIN/08/IRA-3242/2024

Hoja 1 de 6

ACTA DE INSPECCION

, funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado, el día dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro en la instalación de MASSALIA INGENIEROS, S.L., NIF , sita en Calle , 30710, Los Alcázares (Murcia), con correo electrónico para aviso de notificaciones .

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar, una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con fecha 7 de abril de 2017.

Que la Inspección fue recibida por Gerente, en representación del titular, el cual aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica y Supervisor contratado, autónomo, no perteneciente a la plantilla propia y que también ejerce la misma función en otras dos instalaciones.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación no ha sufrido cambios desde la anterior inspección, practicada en 2020. Se encuentra en una nave industrial en planta a nivel de la calle y dispone de búnker en el lado derecho según sentido de entrada, para almacenamiento de los equipos radiactivos, con puerta lateral de acero con candado de llave y con la correspondiente señalización.
- Se continúa disponiendo de los dos equipos para la medida de humedad y densidad de suelos autorizados, un , modelo con n/s y un modelo , n/s
- La instalación dispone de dos radiámetros, uno marca modelo con n° de serie y fecha de calibración en origen 28/04/2020 y otro marca , modelo con n° de serie Este último, según se indica en el acta de 2018, tiene certificado de fabricación en el que no se observaba fecha ni tampoco el número de serie, expresando el supervisor de la instalación de entonces que se adquirió en 2014 o 2015. Además, según el acta de 2020, manifestó aquel representante que se iba a enviar al a calibrar el 13/06/2020, pero como esta entidad presentaba saturación de trabajo, instó al titular a aplazar el encargo hasta el mes de octubre, pero aún no se ha calibrado, ni tampoco se somete a verificaciones. El citado primero sí se sigue verificado (semestralmente, por el titular, usando el equipo radiactivo n° de serie y comparando con la medida del monitor cuando se adquirió), si bien los equipos radiactivos permanecen fuera de uso, al menos desde el 28/07/2020. Las fechas de las últimas verificaciones son 24/01/2022, 18/07/2022, 16/01/2023, 14/07/2023 y 10/01/2024. La calibración se hará cada 6 años.
- Se dispone de medios de extinción de incendios junto al búnker, en la nave donde se ubica el mismo, con la revisión en vigor.
- Se comprueba el vehículo para transporte de los equipos radiactivos, de marca modelo matrícula , que dispone de los correspondientes paneles naranjas (rotulados con los números 70 y 3332), atornillados a la carrocería y placas-etiquetas blancas-amarillas, también atornilladas, dos extintores, uno de ellos de 6 kg y el otro de 2 kg, de polvo ABC, con fecha de

fabricación en mayo de 2024, calzos, cinta de balizamiento, lámpara de destellos, gafas, linterna, lavajos, guantes e instrucciones escritas según ADR y carta de porte.

- La maleta que contiene uno de los equipos radiactivos lleva roto uno de los dos cierres.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- La radiación medida junto a la maleta del _____, conteniendo el equipo, resulta ser _____ $\mu\text{Sv/h}$ en contacto y _____ $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m de distancia.
- En el exterior del búnker, conteniendo los dos equipos radiactivos, junto a la puerta _____ $\mu\text{Sv/h}$ y en la habitación contigua _____ $\mu\text{Sv/h}$.
- El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el _____ n/s
-

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se cuenta con una licencia de Supervisor, contratado por el titular, cuyo régimen de cotización es de autónomo, no perteneciente a la plantilla propia y que también ejerce la misma función en otras dos instalaciones, así como también otra licencia de operador, cuya acreditación se ha obtenido en 2023.
- La baja de supervisor anterior y el alta del actual, con sus nombres, constan en el Diario de operación.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Dispone a fecha de inspección, de un dosímetro personal TLD, controlado por _____ perteneciente al supervisor, del que se comprueba el período desde marzo de 2022 hasta marzo del presente año, resultado

siempre valores no significativos. Además desde marzo a septiembre de 2022 se dispuso de otro dosímetro que usó un operador, el cual causó baja en la instalación, con lecturas también despreciables. Se está gestionando el alta en dosimetría del nuevo operador con licencia obtenida en 2023.

- contaba con otro más, que pertenecía al operador que fue dado de baja, ambos controlados por I , cuyos informes desde junio de 2020 a marzo de 2022 no registran valores significativos.
- El representante aportó en la inspección de 2022 contestación por correo electrónico, de 12/03/2021, del CSN al escrito y documentos remitidos por la instalación en septiembre de 2020, y vueltos a enviar en marzo de 2021 (exponiéndole esta vez al organismo citado, que no había tenido respuesta de él), sobre un nuevo Reglamento de funcionamiento, Plan de Emergencia Interior y procedimientos para mantenimiento de los equipos radiactivos y verificación de los monitores. La respuesta del citado organismo fue en el sentido de que los documentos se recibieron ya en la primera vez y dado que no se contestaron desfavorablemente se consideran aceptados.
- Las últimas revisiones de equipos y pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas correspondientes que se exhiben a la Inspección (en esta ocasión y en las anteriores) se indican en la siguiente tabla:

Equipo/Nº Serie	Varilla	Hermetic.	Revisión (externa)	Verificación (interna)	Fuera de uso
	26/10/15	30/07/19	30/07/19	07/02/22 08/08/22 10/02/23 14/07/23 10/01/24	Desde 28/07/20
	-				Desde 04/17

CSN-RM/AIN/08/IRA-3242/2024

Hoja 5 de 6

- Como se observa en la tabla, un equipo se encuentra fuera de uso desde 2017 y el otro desde el 01/06/20. No obstante, a este último se le han seguido practicando las verificaciones semestrales por el titular, según el procedimiento comunicado al CSN en septiembre de 2020. Estos hechos, incluido el de quedar fuera de uso, se encuentran registrados en el Diario de Operación.
- Dispone de un Diario de Operación de la instalación y de sendos diarios para los dos equipos, sobre los que sella la Inspección. En ellos consta la anotación de la fecha en que se deja fuera de uso el equipo (abril de 2017) y también, como ya se ha indicado, la del (01/06/2020), así como la baja y el alta de los supervisores (también 01/06/2020) y la de los operadores (el alta de uno, el 10/03/2022). La anotación sobre el , que está firmada por el Supervisor actual dice concretamente: “tras revisar la documentación actualizada de la IRA que dejó el Supervisor anterior, concluyo que los equipos queden almacenados en el búnker hasta que se regularicen los documentos que no están en vigor”.
- Justifica el envío de los Informes anuales de 2022 y 2023, a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, de la CARM, el 16/03/2023 y el 26/03/2024 respectivamente y al CSN el 14/02/2023 y el 25/03/2024.
- Exhibe el último certificado de revisión médica del operador actual, de 28/04/2023, emitido por , si bien dicho trabajador está clasificado, de igual manera que el supervisor, en la categoría B.
- Se efectuó una acción formativa dirigida al operador anterior el 15/03/2021, mientras que al actual se celebró el 20/06/2023, de dos horas de duración y en la que se incluyó el Reglamento de funcionamiento y el Plan de Emergencia Interior. Sobre esta última acción formativa aporta hoja de asistencia firmada por el trabajador expuesto.
- También exhibe póliza de seguros, nº , contratada con , con vigencia hasta el 01/01/2025. Se comprueba que en la póliza consta, en la descripción del riesgo, expresamente lo siguiente: “que siendo equipos móviles, queda incluido su transporte en relación con la actividad propia de los equipos”.
- El Consejero de transportes sigue siendo .

CSN-RM/AIN/08/IRA-3242/2024

Hoja 6 de 6

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el R.D. 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera a 20 de mayo de 2024.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **MASSALIA INGENIEROS, S.L.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2024.05.22
17:57:51 +02'00'